ESTUDIO PARA DETERMINAR CANON DE ARRENDAMIENTO EL JAZMIN- ALTAGRACIA PEREIRA

18-04-2022

METODOLOGÍA(S) VALUATORIA(S) EMPLEADA(S):

Para la determinación del valor comercial de renta del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1.998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2.008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las Premisas Básicas del presente informe, se utilizó el siguiente método:

METODO VALUATORIO

Para determinar el valor de renta del inmueble se utilizó el método de comparación o de mercado. Según la resolución número 620 de 2008, 23 septiembre 2008 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997): Artículo **1º.-Método de comparación o de mercado.** Es la técnica valuatoría que busca establecer el valor de renta del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Se analizaron los indicadores teniendo en cuenta las características físicas como topografía, vías de acceso, ubicación, áreas, servicios públicos, obras de infraestructura, aspectos constructivos y acabados del bien inmueble, entre otros aspectos.

COMPARATIVO:

Se realizo un estudio comparativo de las unidades homogéneamente comparables en el sector que están siendo ofertadas o las transacciones realizadas recientemente, clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Como el coeficiente de variación es inferior: a más (+) ó a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable.

Para determinar el Canon de Arrendamiento de los predios solicitados en el Barrio San juan de Dios, como no se determinan áreas de los predios, se realizo un estudio en la pagina **https://pereira.maps.arcgis.com/** para determinar el promedio de las áreas de los inmuebles en el sector determinando un promedio de 110,00 m^2.

Se puede adoptar como valor de Canon de Renta Mensual para un inmueble con un área promedio de 110,00 m2 entre $380.729.oo Mcte a $424.687.oo Mcte Más servicios públicos. El estudio se hace suponiendo una casa con terminados sencillos y de dos pisos.

ALBERTO LARA MARTINEZ
Proyecto y Elaboro. Valuador Contratista Bienes Inmuebles.

PLANOS INMUEBLES IDEAMCO

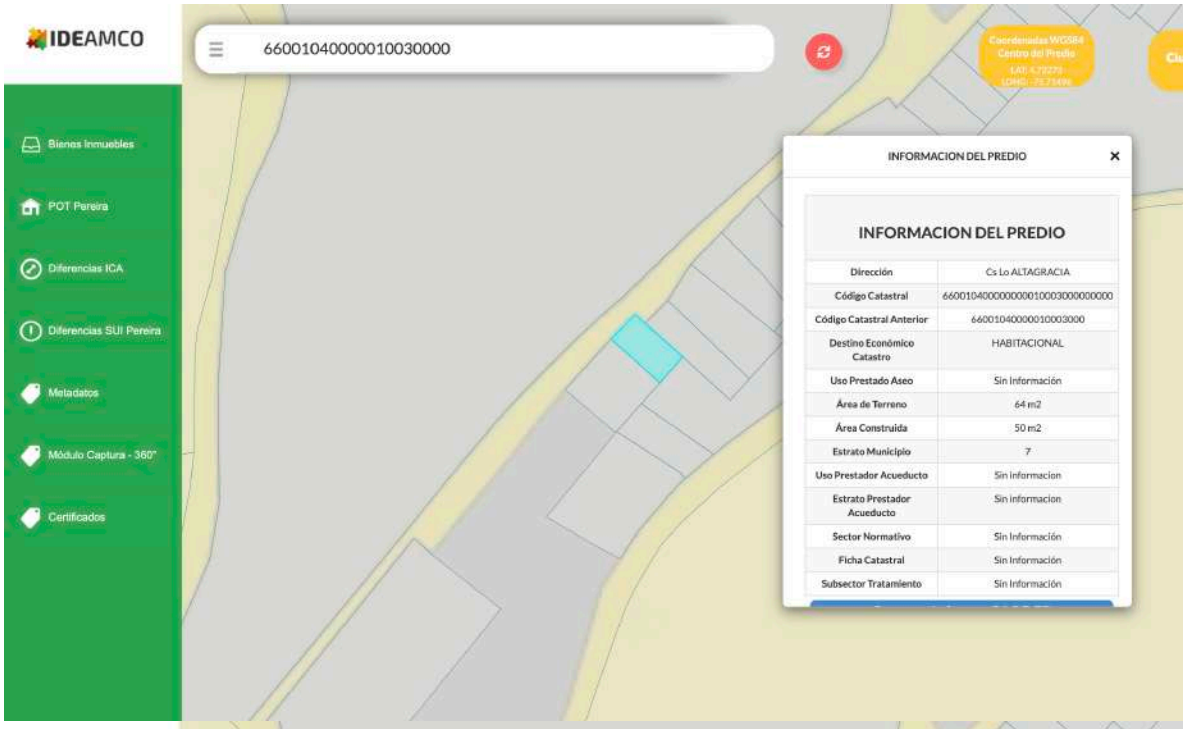

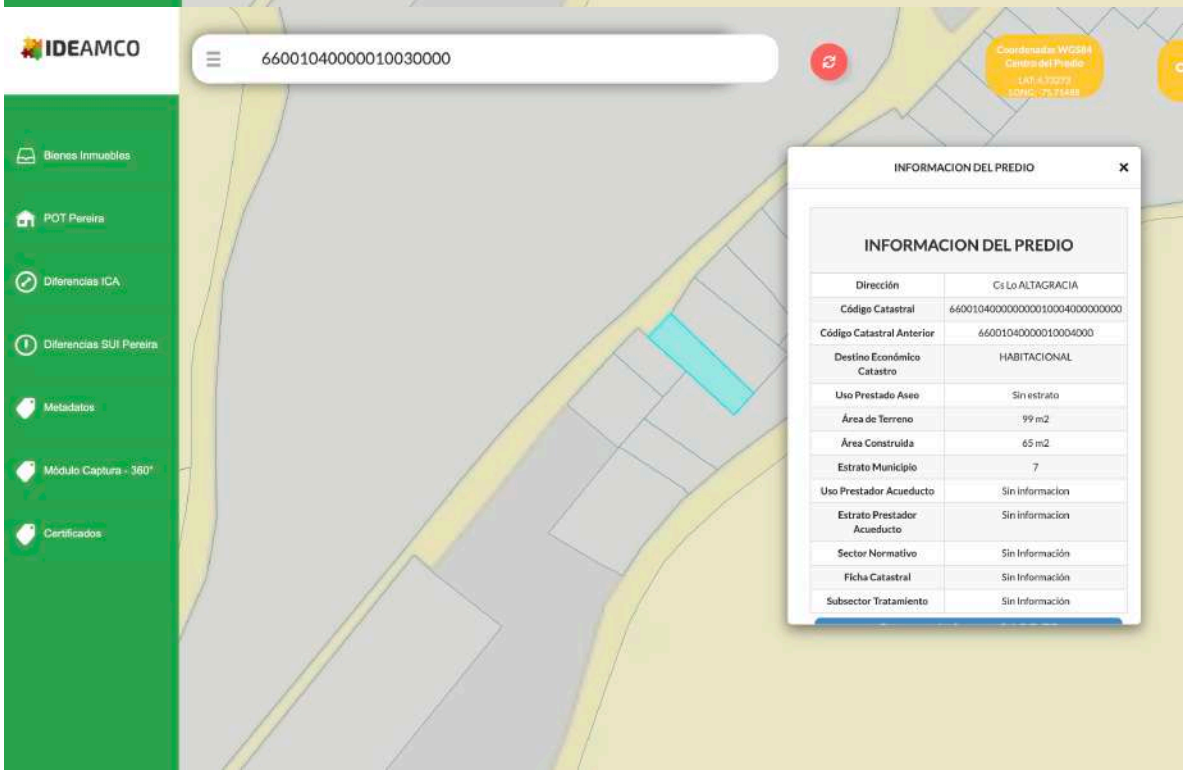

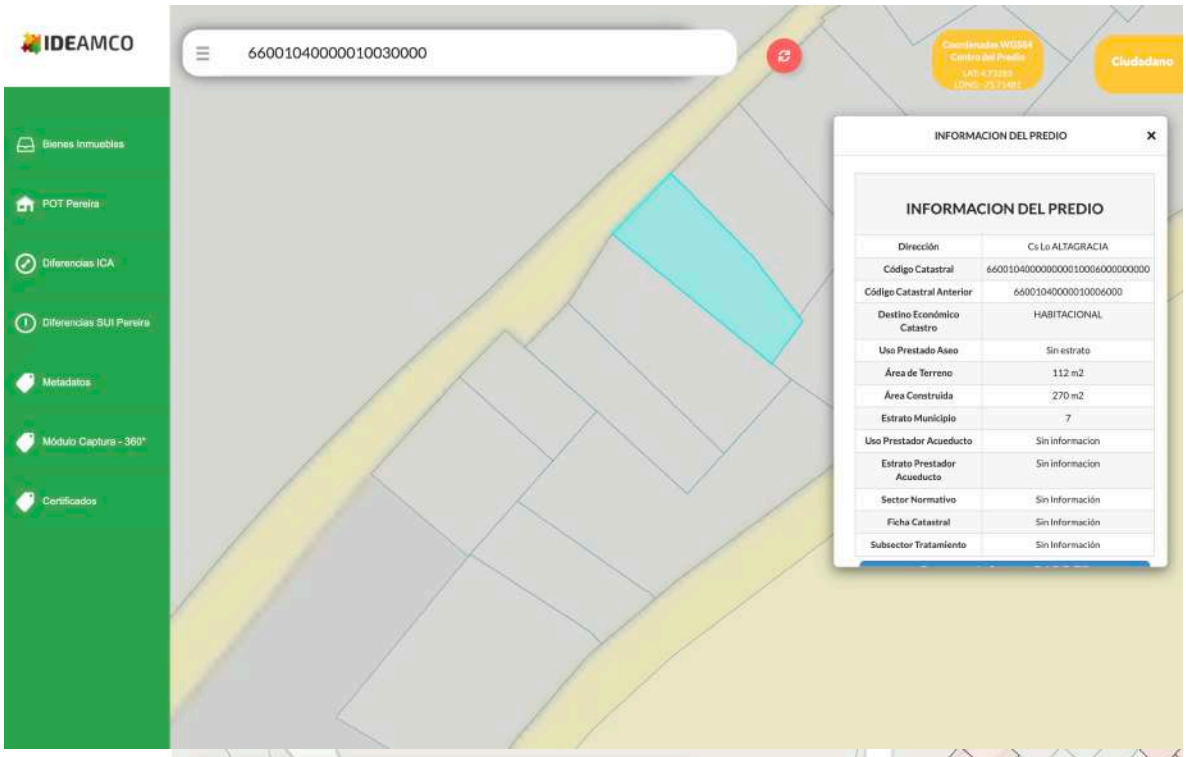
IDEAMCO
66001040000010030000
Bienes Inmuebles
POT Pereira
Diferencias ICA
Diferencias SUI Pereira
Metadatos
Módulo Captura - 360°
Certificados
Ciudadano
INFORMACION DEL PREDIO
INFORMACION DEL PREDIO
Dirección Cs Lo ALTAGRACIA
Código Catastral 66001040000000001006000000000
Código Catastral Anterior 660010400000010006000
Destino Económico Catastro HABITACIONAL
Uso Prestado Aseo Sin estrato
Área de Terreno 112 m2
Área Construida 270 m2
Estrato Municipio 7
Uso Prestador Acueducto Sin informacion
Estrato Prestador Acueducto Sin informacion
Sector Normativo Sin Información
Ficha Catastral Sin Información
Subsector Tratamiento Sin Información

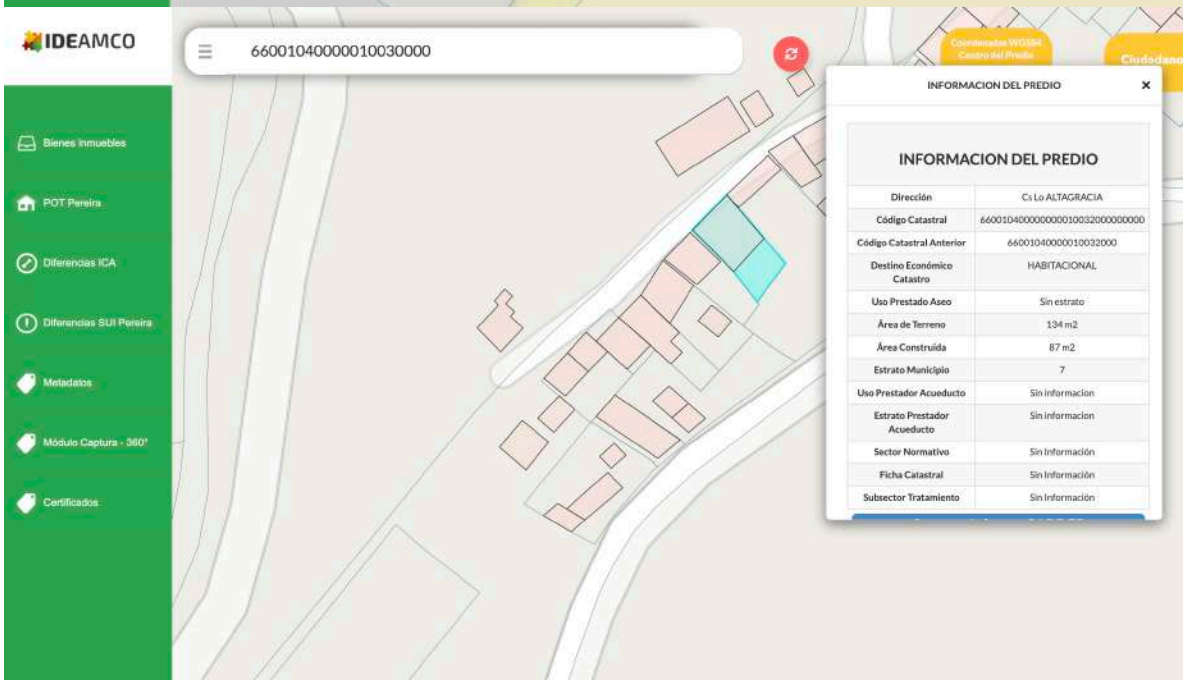
IDEAMCO
66001040000010030000
Bienes Inmuebles
POT Pereira
Diferencias ICA
Diferencias SUI Pereira
Metadatos
Módulo Captura - 360°
Certificados
INFORMACION DEL PREDIO
INFORMACION DEL PREDIO
Dirección Cs Lo ALTAGRACIA
Código Catastral 66001040000000010032000000000
Código Catastral Anterior 660010400000010032000
Destino Económico Catastro HABITACIONAL
Uso Prestado Aseo Sin estrato
Área de Terreno 134 m2
Área Construida 87 m2
Estrato Municipio 7
Uso Prestador Acueducto Sin informacion
Estrato Prestador Acueducto Sin informacion
Sector Normativo Sin Información
Ficha Catastral Sin Información
Subsector Tratamiento Sin Información

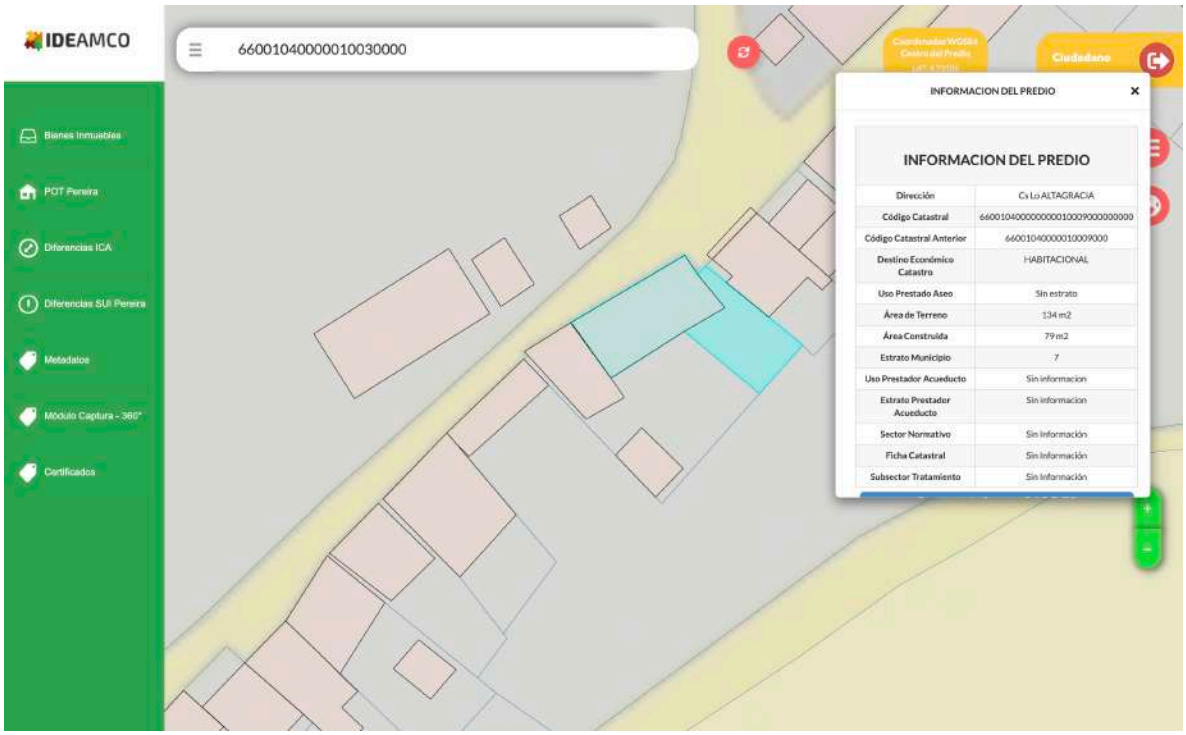
IDEAMCO
66001040000010030000
Bienes Inmuebles
POT Pereira
Diferencias ICA
Diferencias SUI Pereira
Metadatos
Módulo Captura - 360°
Certificados
Ciudadano
INFORMACION DEL PREDIO
INFORMACION DEL PREDIO
Dirección
Cs Lo ALTAGRACIA
Código Catastral
66001040000000010009000000000
Código Catastral Anterior
660010400000010009000
Destino Económico Catastro
HABITACIONAL
Uso Prestado Aseo
Sin estrato
Área de Terreno
134 m2
Área Construida
79 m2
Estrato Municipio
7
Uso Prestador Acueducto
Sin información
Estrato Prestador Acueducto
Sin información
Sector Normativo
Sin información
Ficha Catastral
Sin información
Subsector Tratamiento
Sin información

FOTOS COMPARABLES

FOTOS VISITA

ESTUDIO PARA DETERMINAR CANON DE ARRENDAMIENTO
ARRENDAMIENTO EL JAZMIN- ALTAGRACIA PEREIRA
18-04-2022

COMPARABLES de INMUEBLES en RENTA

Ubicación	Fuente	Piso	Área	No. Garaj.	Edad (años)	Factores de HOMOLOGACIÓN						F.Ho. Re.	Precio Unit. garaje	Valor [$/m²] HOM. sin garaje	Valor Comercial $
						Acab	Edific.	F.Ne	Edad	Ubi/Pi	Sup.				
Casa Barrio Trujillo Pereira	Tomada en sitio Perito	1	130,00	0	25	S	S	0,98	0,9	1,00	1,10	**0,92**		$ 3.538	$ 500.000
Casa Barrio Trujillo Pereira	Tomada en sitio Perito	1	110,00	0	28	S	S	0,98	0,9	1,00	1,08	**0,93**		$ 3.805	$ 450.000
Casa Barrio Trujillo Pereira	Tomada en sitio Perito	1	120,00	0	22	S	S	0,98	0,8	1,00	1,09	**0,88**		$ 3.520	$ 480.000
Casa Barrio Jazmin Pereira	Tomada en sitio Perito	1	90,00	0	27	S	S	0,98	0,9	1,00	1,05	**0,89**		$ 3.956	$ 400.000
Casa Barrio Jazmin Pereira	Tomada en sitio Perito	1	80,00	0	24	S	S	0,98	0,8	1,00	1,03	**0,85**		$ 3.719	$ 350.000
Casa Barrio Jazmin Pereira	Tomada en sitio Perito	1	70,00	0	21	S	S	0,98	0,8	1,00	1,01	**0,80**		$ 3.429	$ 300.000
		1	110,00	0	35							**PROMEDIO**		**$ 3.661**	**$ 413.333**

Leyenda:

P: Peor	**S:** Similar	**M:** Mejor
NP: Notoriamente Peor	**SP:** Sensiblemente Peor	**MM:** Mucho Mejor
MP: Mucho Peor	**SM:** Sensiblemente Mejor	**NM:** Notoriamente Mejor

Promedio m^2 HOM.	$	3.661
Promedio m^2	$	4.174
Media Aritmética	$	3.661
Desviación Estánd.	$	200
Coef. De Variación		5,46%
Limite Inferior	$	3.461
Limite Superior	$	3.861

Limite Inferior Canon de Arre	**$**	**380.729**
Limite Superior Canon de Arre	**$**	**424.687**

ALBERTO LARA MARTINEZ
Proyecto y Elaboro. Valuador Contratista Bienes Inmuebles.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

Renta **B**ruta **M**ensual (**R.B.M.**): Es la suma total de dinero que produce o es susceptible de producir el inmueble que se valúa durante un mes natural, a la fecha del Avalúo.

Deducciones a la **R**enta **B**ruta **M**ensual: Son los gastos en los que incurre el propietario de un inmueble al rentarlo, como son: depreciación de la construcción, vacíos intercontractuales, impuestos y derechos por tenencia del inmueble (Predial, etc.), póliza de seguros contra daños, mantenimiento de areas públicas o comunes, así como por administración.

Doctor
ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo
Dirección Operativa de Gestión del Riesgo
Secretaría Privada
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: INFORME TÉCNICO EMERGENCIA

Cordial saludo,

Con el propósito de agilizar los mecanismos de atención y respuesta asociados a la ocurrencia de incidentes y/o eventos catastróficos en el Municipio de Pereira, presento a usted el siguiente informe técnico de emergencia:

1. CÓDIGO DEL REPORTE DE EMERGENCIA

CÓDIGO DEL REPORTE DE EMERGENCIA	N/A

2. LOCALIZACIÒN DEL EVENTO

COMUNA/ CORREGIMIENTO	**BARRIO/ VEREDA**	**DIRECCION**
Altagracia	El Jazmín	Casa 4
COORDENADAS	**LATITUD (N)**	**LONGITUD (E)**
Ej. (4,34 N, -75,23 E)	4.732689°	-75.714848°

Figura 1. Localización general zona del evento
Fuente: Google Earth, 2022

3. ÁREA AFECTADA POR EL EVENTO

La zona afectada se encuentra ubicada en el corregimiento Altagracia, barrio El Jazmín en un costado de la vivienda con nomenclatura No. 4, con coordenadas geográficas 4.732689°N, --75.714848°E. Se presentó un área afectada de 15 m^2 aproximadamente por colapso de vivienda, específicamente en zona del primer piso que funcionaba como patio, debilitando la estructura del inmueble en general.

Figura 2. Área afectada por el evento
Fuente: DIGER, 2022

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO

4.1 Tipo de evento

☐	Sismo	☐	Incendio
☐	Inundación	☐	Vendaval
☐	Deslizamiento	☒	Colapso de vivienda

☐ Otro

Cual _____

FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	11/03/2022
HORA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	N/A
FACTORES CONTRIBUYENTES DEL EVENTO	Procesos constructivos erróneos y deterioro de la estructura.
ENTIDAD QUE REPORTO EL EVENTO	DIGER
FECHA DE ATENCIÓN	11/03/2022

4.2 Descripción y evaluación del evento presentado

El día 11 de marzo del 2022 a las 7:40 pm se recibió el reporte por parte de personal de la Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira-DIGER, para atender una emergencia en el corregimiento Altagracia, barrio El Jazmín, donde se presenta colapso en zona de primer piso de vivienda, que debilita toda la estructura en general, este fenómeno se denomina regresivo, se puede dar por malos procedimientos constructivos, baja calidad de materiales, deterioro y el no cumplimiento de norma técnica de construcción; que produce daños degenerativos a los materiales y que compromete la capacidad portante o de soporte de la estructura, generando desestabilización y colapso de la misma.

Se realiza la inspección ocular de la zona afectada; donde se observa en la parte lateral de la vivienda, una estructura adicional construida en guadua y esterilla con techo en laminas de zinc utilizada para patio, se encuentra colapsada por completo, también se observa que los materiales constructivos de los dos pisos de la vivienda presentan alto grado de deterioro y asentamiento (pandeo) tanto en la estructura de la cubierta como en el contrapiso. Se observa una estructura de cubierta pesada y robusta al ser de gran sección y en teja de barro, cargada por una estructura liviana como lo es la esterilla y guadua.

La antigüedad, deterioro, desgaste de elementos portantes, las altas precipitaciones registradas en el sector favorecen a la desestabilización de la estructura causando el colapso en una zona y asentamiento en el resto de la vivienda.

Cabe resaltar que el proceso de colapso de la estructura ha involucrado un lesionado, adulto mayor que habitaba la vivienda, el cual se traslada para su oportuna revisión en el momento de la emergencia; también se aclara que solo se realizó inspección ocular mediante el reconocimiento de campo por emergencia,

por lo que pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

4.3 Descripción del personal de la DIGER que acompaña la emergencia

Psicólogo/a	Lina Marcela Vallejo Alzate
Geólogo/a	Sebastián García Idárraga
Ingeniero/a	Daniela Rodríguez Cuartas

4.4 Organismos Operativos y/o entidades que apoyaron la atención de la emergencia

- NA

5. EVALUACIÓN DE DAÑOS

En la tabla anexa se remiten los daños de la emergencia reportada:

DAÑOS	DESCRIPCION GENERAL DE DAÑOS	IMPLICACIONES (Grave, moderada, baja)
Casas – Colégios	Colapso en zona del primero piso de la vivienda	Grave
Via Principal		
Vía secundaria		
Alcantarillado		
Acueducto		
Puente-viaducto		
Muros de contención		
Áreas ambientales		
Observaciones: Debido a malas practicas constructivas y deterioro de los materiales de la vivienda y toda la estructura en general.		

6. IMPACTOS Y AFECTACIONES ASOCIADAS A LA OCURRENCIA DEL EVENTO

Durante la visita realizada el 11 de marzo de 2022, se reportó colapso de zona de vivienda, a la cual se les recomienda evacuación total de la misma.

En la tabla anexa se relaciona la población y los daños y/o pérdidas ocurridas en el evento

NOTA: La relación especifica de las familias afectadas se anexa en el informe psicosocial**.**

NOMBRE	TENENCIA			C.C	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	POBLACIÓN		AFECTACIÓN		ELEMENTOS AFECTADOS
	Prop	Arre	Pos					Adultos	Menores	Les	Fall	
GLORIA PATRICIA CORDOBA CARDONA	N/A	N/A	X	42150417	CASA 4	EL JAZMIN-ALTAGRACIA	3208635959	4	1	N/A	N/A	N/A
TOTAL								4	1	N/A	N/A	

NOTA: *Es importante aclarar que la Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira-DIGER, no ejecuta obras de mitigación, ni desarrolla procesos de reubicación o relocalización, su función se centra en la prevención y atención de emergencias, realización de evaluaciones técnicas y seguimiento psicosocial a las personas que se ven afectadas por emergencias.*

7. RECOMENDACIONES GENERALES MEDIDAS DE PREVENCIÓN-CORRECCIÓN-MITIGACIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO.

El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica por emergencia, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

En la tabla anexa se remiten las recomendaciones particulares para cada sitio analizado.

MEDIDAS RECOMENDADAS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL AFECTADO	DIRECCIÓN DE LA AFECTACIÓN
Evacuación total	Se otorga concepto de evacuación total debido al asentamiento observado en la vivienda por desestabilización del terreno mediante el colapso en una zona de la estructura en el primer piso.	GLORIA PATRICIA CORDOBA CARDONA	ALTAGRACIA, BARRIO EL JAZMIN CASA 4
Evacuación parcial	N/A	N/A	N/A
Evacuación preventiva	N/A	N/A	N/A
Evacuación transitoria	N/A	N/A	N/A
Observaciones: Se otorga concepto de evacuación preventiva bajo el principio de precaución de la Ley 1523 del 2012.			

8. ENTIDADES COMPETENTES PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DIAGNOSTICADA

ENTIDAD	COMPETENCIA	SOLICITUD
Secretaría de Gobierno	Prevenir y atender las emergencias y desastres en coordinación con los organismos competentes	Desmonte y demolición programada de vivienda en alto grado de deterioro.
Secretará de Infraestructura	Desarrollar las actividades encaminadas a garantizar la aptitud de inmuebles para el orden público y la seguridad ciudadana.	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTO(S) ATENDIDO(S).

Atentamente,

DANIELA RODRIGUEZ CUARTAS

DANIELA RODRÍGUEZ CUARTAS
Ingeniera Mat. Prof. 66202-357469
Profesional Área Técnica

VoBo: LAURA VICTORIA AGUDELO MANGA
Abogado (a) de turno de emergencia

ALCALDÍA DE PEREIRA

10. ANEXOS.

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

CONCEPTO DE EVACUACIÓN

Versión: 02 Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

FECHA:	11 MARZO 2022	**HORA:**	9:00PM
DIRECCION:	VIA ANTAGRACIA C.4. ANTIGUO DEL CEMENTERIO.	**BARRIO**	EL JASMIN

1. TIPO DE EVENTO:

SISMO [ ] VENDAVAL [ ] DESLIZAMIENTO [ ] COLAPSO [X]

INCENDIO [ ] INUNDACIÓN [ ] OTRO [ ] CUAL _____

2. CARACTERISTICA Y TIPO DE EVACUACION

PREVENTIVA [ ] TOTAL [X] PARCIAL [ ]

3. DESCRIPCION LA EMERGENCIA (Vulnerabilidad)

SE OBSERVA VIVIENDA DE DOS PISOS EN GUADUA Y ESTERILLA CON PISO EN MADERA CON CUBIERTA EN TEJA DE BARRO.

3.1 OBSERVACIONES SOBRE LA EVACUACIÓN (Justificación técnica de la evacuación)

SE OBSERVA COLAPSO DE UNA PARTE DE LA VIVIENDA DEL PRIMER PISO, DEBILITANDO EL SEGUNDO PISO DONDE SE ENCUENTRAN LAS HABITACIONES. ES IMPORTANTE QUE NADIE VIVA EN LA VIVIENDA.

4. POBLACIÓN AFECTADA ADULTOS [4] MENORES [1]

5. CABEZA DE HOGAR OBJETO DEL CONCEPTO DE EVACUACION

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	PATRICIA	CORDOBA	CARDONA

Cédula de Ciudadanía: 42150417 Teléfono: 3209635959 - 312 6829727

PROPIETARIO [ ] POSEEDOR [X] ARRENDADOR [ ] OTRO [ ] CUAL _____

Patricia Cordoba
Firma Propietario/Poseedor u Otro

DANIELA RODRIGUEZ
Nombre y Firma del Técnico

Firma de testigo (cuando el afectado se niega en firmar)

ALCALDIA DE PEREIRA

Nota: Es importante aclarar que la DIGER no ejecuta obras de mitigación ni desarrolla procesos de reubicación o relocalización, su función se centra en la prevención y atención, realización de evaluaciones técnicas y seguimiento psicosocial a las personas que se ven afectadas por emergencias.

Página 1 de 1

CS Escaneado con CamScanner

PIN de Validación: a3ea0a29

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18502702, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-18502702.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
24 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**22 Oct 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
24 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**22 Oct 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
16 Mar 2018	**Régimen de Transición**	**22 Oct 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Mar 2018	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Mar 2018	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0572, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0374, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0101, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Dirección: CALLE 23 NO.20-41 BARRIO LA PRADERA DOSQUEBRADAS RISARALDA

Teléfono: 3182509490
Correo Electrónico: alberto.larad@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avaluador de Bienes Urbanos, Rurales y Especiales - Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Millenium
Economista - Universidad Libre.
Magíster en Administración Económica y Financiera - Universidad Tecnológica de Pereira.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18502702.

El(la) señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a3ea0a29

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Generated by CamScanner from intsig.com

COPIA